



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA HEDGE SOLUTIONS ENERGIA, SEGURIDAD Y REDES COBERSOL CIA. LTDA.**

En la ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, a los 07 días del mes de Abril del dos mil diecisiete, siendo las 15H:00, se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **HEDGE SOLUTIONS ENERGIA, SEGURIDAD Y REDES COBERSOL CIA. LTDA.**, en su local social ubicado en la calle Toribio Montes N28-47 y Bartolomé de las Casas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Aprobación del orden del día

SEGUNDO.- Aprobación del informe presentado por el Gerente General por el ejercicio económico del 2016; y

TERCERO.- Aprobación de los balances del periodo 2016 de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Asisten a la presente Junta, los siguientes socios: señor Carlos Miguel Bejarano Jiménez, representando 10 participaciones de capital social de treinta dólares cada una, el señor Jorge Napoleón González Llanos, representando 10 participaciones de capital social de treinta dólares cada una. Se deja constancia que el Doctor Galo Hernán García Suasnavas, que representaba las 10 participaciones de capital social de treinta dólares cada una; no se encuentra presente por cuanto el 28 de octubre del año 2016 mediante acta de socios se nos informó la decisión de ceder sus participaciones en favor de los dos socios existentes, trámite que se encuentra en proceso de registro; hallándose en consecuencia, reunido el sesenta y seis punto sesenta y siete por ciento del capital social de la compañía.

Preside la Junta el señor Carlos Miguel Bejarano Jiménez, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor Jorge Napoleón González Llanos, Gerente General de la Empresa.

Acto seguido se da lectura el orden del día, y el Presidente dispone que el Secretario constate el quorum asistente. El Secretario informa que están presentes los socios propietarios del capital suscrito y pagado. El Presidente da inicio a la Junta por cuanto el quorum asistente es de acuerdo a lo establecido en el artículo Décimo Quito del Estatuto, y el mismo que guarda concordancia con el Art. 116 y 119 de la Ley de Compañías, el mismo que es aprobado por el sesenta y seis punto sesenta y siete por ciento del capital social presente, sin modificación alguna.

Inmediatamente se da lectura al segundo punto del orden del día que consiste en:

Aprobación del informe presentado por el Gerente General por el ejercicio económico del 2016. Hace uso de la palabra el señor Gerente General de la Compañía Jorge Napoleón González Llanos y manifiesta: Señor Presidente Carlos Miguel Bejarano Jiménez y socios de la Compañía "HEDGE SOLUTIONS ENERGIA, SEGURIDAD Y REDES COBERSOL.", pongo en su conocimiento el informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, en los siguientes términos:

Informo a usted señor Presidente y socios de la compañía, que el ejercicio económico del 2016 ha sido muy importante en cuanto se refiere a lo Administrativo y lo Contable, puesto que durante este año las estrategias proyectadas para el ejercicio 2016 se cumplieron de acuerdo a lo proyectado y



negociaciones realizadas, logrando que en el mercado tengan buena aceptación de nuestros productos y como resultado se logró captar nuevos clientes, así como también se logró incursionar en el mercado con la línea de cables datacom bajo la misma marca GEMA DEVICES; lo que ha permitido que la compañía crezca en sus actividades económicas de manera normal, que a su vez registró como resultado una utilidad para la compañía, la misma que se procederá a distribuir a los trabajadores de conformidad con la ley.

Todo esto también se pudo lograr con el desarrollo de la página WEB de la empresa y de la marca GEMA DEVICES, la misma que está disponible para su visita tanto a nivel local como nacional. La Administración entonces ha dado cumplimiento con el objeto social para la cual fue creada la compañía y con las Normas Legales, Estatutarias correspondientes a la misma a corto y mediano plazo, también indico que "HEDGE SOLUTIONS ENERGIA, SEGURIDAD Y REDES COBERSOL CIA. LTDA."; se encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS; con el (SRI) Servicio de Rentas Internas; Superintendencia de Compañías; Ilustre Municipio Metropolitano de Quito, lo cual es satisfactorio para quienes administramos la compañía.

La Administración se ha propuesto como meta, incursionar en la importación de nuevos productos para satisfacer el mercado nacional, con la nueva marca "EVA", la misma que se iniciarán los trámites para que dicha marca sea registrada en el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, y así incrementar los ingresos y un manejo adecuado en los costos y gastos, para el ejercicio 2017, con el objeto de cumplir con las expectativas de los accionistas, para así mejorar la productividad y el desarrollo empresarial.

Se adjunta a la presente como documento habilitante el informe del señor Gerente General de la compañía.

Inmediatamente se analiza dicho informe y por cuanto no existe ninguna observación al informe presentado por el señor Gerente General, los socios presentes y que representan el sesenta y seis punto sesenta y siete por ciento del capital social procede a aprobar en todo su contexto dicho informe del Gerente General por el ejercicio económico 2016. Se adjunta una copia a la presente acta.

A continuación se da lectura al tercer y último punto de orden del día consistente en:

Aprobación del Balance de Pérdidas y Ganancias del período económico 2016; comprendido entre el primero de enero del 2016 hasta el 31 de diciembre del 2016. El señor Gerente General manifiesta que los balances han sido elaborados de conformidad con las actividades económicas que ha desempeñado la compañía, y los mismos han estado a disposición en las oficinas de la empresa para que sean estudiados detenidamente por los socios. Los socios presentes y que representan, el sesenta y seis punto sesenta y siete por ciento del capital social de la compañía declaran que están de acuerdo con dicho balance y al no existir observación alguna al mismo; se procede a aprobarlo en todo su contexto y sin modificación alguna. Se adjunta a la presente Acta una copia del balance.

Al no tener otro punto que tratar, la presidencia dispone un receso para la redacción de la presente Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **HEDGE SOLUTIONS, ENERGIA, SEGURIDAD y REDES COBEROL CIA. LTDA.**, la misma que es puesta a consideración de los socios presentes, la aprueban en todo su contexto y sin modificaciones.



Hedge
Solutions
ENERGIA, SEGURIDAD Y REDES
COBEROL CIA. LTDA.

Se da por terminada la Junta General siendo las 18H00 del día 07 de Abril del 2017.

Para constancia de lo acordado y aprobado, los socios firman la presente Acta, en unidad de acto con el Presidente.



Sr. Jorge Napoleón González Llanos
GERENTE GENERAL
SOCIO



Sr. Carlos Miguel Bejarano Jiménez
PRESIDENTE
SOCIO

RAZON: Siento como tal que el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **HEDGE SOLUTIONS, ENERGIA, SEGURIDAD y REDES COBEROL CIA. LTDA.**, se celebró y aprobó válidamente en la fecha, hora y lugar antes señalados, y firman la totalidad de los concurrentes.



Sr. Jorge Napoleón González Llanos
SECRETARIO



Sr. Carlos Miguel Bejarano Jiménez
PRESIDENTE

Toribio Montes N28-47 y Bartolomé de las Casas - Tel: (593) 02 2526 485/ 02 2543 977
info@hedge.net.ec – Quito - Ecuador